

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 14:00 horas del 25 de enero de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.		
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAJE
2	ATENCIÓN MÉDICA DENTAL	U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)	\$200.00	\$200.00	\$200.00

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante memorándum de referencia 139001260100/JSPM/113/2024 de fecha de recepción del 19 de enero de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	ATENCIÓN MÉDICA DENTAL	U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO(PERSONA FÍSICA)	46.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo Numero 2 (dos) se consideran SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	ATENCIÓN MÉDICA DENTAL	U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO(PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA DOS U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN		ATENCIÓN MÉDICA DENTAL		OBLIGATORIO
LICITANTE:		BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO(PERSONA FÍSICA)		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN I.V.A.	
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40	
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	10.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$600.00	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

PARTIDA DOS U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN.		ATENCIÓN MÉDICA DENTAL		OBLIGATORIO
LICITANTE: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO(PERSONA FÍSICA)				
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica		\$600.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	3.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS		46.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
			EVALUACIÓN	PUNTOS
			TÉCNICA	46.00
			ECONÓMICA	40.00
			RESULTADO	86.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

PARTIDA 2.- ATENCIÓN MÉDICA DENTAL

REGIMÉN: OBLIGATORIO.

LICITANTE ASIGNADO: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.		
			1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAJE
2	ATENCIÓN MÉDICA DENTAL	U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN	\$200.00	\$200.00	\$200.00

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MÁX
UMF No. 29 HUICHAPAN	42062101	132410	200222	\$80,000.00	\$200,000.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1624-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$20,000.00

NOTA: SE INFORMA QUE LA VIGENCIA SE ESTABLECE CONFORME A LO SIGUIENTE; A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. CESAR FEDERICO VARGAS VILLALOBOS	COORDINADOR AUXILIAR DE PRIMER NIVEL	TÉCNICA
DRA. NELY BLANCAS LECONA	SUPERVISORA DE ESTOMATOLOGIA	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el día 09 de febrero de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 25 de enero de 2024 manifiesta: "Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 25 de enero del año 2024.

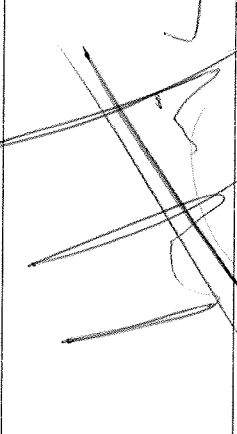
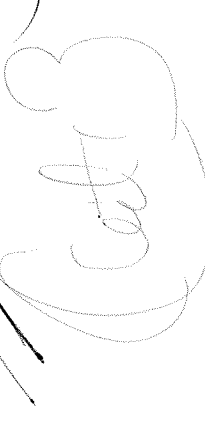
Esta acta consta de 7 (siete) hojas de Fallo y dos anexos de 22 (veintidós) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-
GYR-050GYR017-N-16-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA
GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. NATALI PEÑA PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2 DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-16-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. COLUDIÓ SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

00000001



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Secretaría de Salud
Hidalgo



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Hic. Natali
19/01/23
Para su atn y seg

Pachuca Hgo. a 19 de enero del 2024.

Memorándum No. 139001260100/JSPM/113/2024.

Mtro. Hugo Zamora Oviedo

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Respuesta de la evaluación técnica para la celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024**

De la de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024.**

NO.	LICITANTE	
1	BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO(PERSONA FISICA)	Solvente

Se anexan los archivos de la evaluación técnica, evaluación de documentos y evaluación de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Mario Hernández Manzano

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Realizó Dr. César Federico Vargas Villalobos Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

000002

c.c.p Minutario

Boulevard Luis Donaldo Colosío, Huixtla, Fraccionamiento La Cruz, Huixtla, Hidalgo, México, C.P. 26400



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Pachuca, Hgo. a 19 de enero de 2024.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE
MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN),
EJERCICIO 2024.**

El licitante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Por medio de su representante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.29

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. ANEXO NO. 7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	7.1	X	
El licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como ANEXO NO. 7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES", el cual forma parte de la presente convocatoria.	7.2	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6.1 letra A	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6.1 letra B	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", de la presente convocatoria.	6.1 letra C	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participarán en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", la presente convocatoria.	6.1 letra D	X	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a	6.1 letra E	X	

3000003



GOBIERNO DE
MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)"			
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", la presente convocatoria.	6.1 letra F	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente convocatoria.	6.1 letra G	X	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", el cual forma parte de estas bases, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	6.2 inciso A)	X	
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del consultorio médico y/o estomatología (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	6.2 inciso B)	X	
Programa de protección civil, Manual de simulacros.	6.2 inciso C)	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 la presente convocatoria, según corresponda.		X	
2.1.- CALIDAD: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: Consulta General Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012.- Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica	6.2 inciso D)		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
especializada. - Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.- Del Expediente Clínico - NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. - NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Consulta dental o estomatológica - Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios -Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006.- Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales -Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.- Del Expediente Clínico -NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. -NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Consulta dental con Rayos "X" □ Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios □ NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.			
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, la presente convocatoria, según corresponda. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos. - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos	6.2 inciso E)	x	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el ANEXO 1(D).-CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS			

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 fracción I	X	
Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.3 fracción II	X	
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.3 fracción III	X	
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	6.3 fracción IV	X	
EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.	6.3 fracción V	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización de los servicios ofertados, indicando partida, origen, destino, precio unitario, importe mínimo y máximo desglosando el IVA, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONOMICA", el cual forma parte de la presente convocatoria.	6.4	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

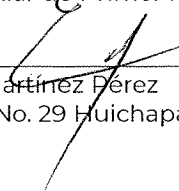
0000006



GOBIERNO DE
MÉXICO




Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel


Dr. Erika Martínez Pérez
Directora UMF No. 29 Huichapan


4000007

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

El licitante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Por medio de su representante: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO
Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.29

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: 13 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al Anexo No. 10 (Diez) y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal prestador del Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Dominio:

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral: menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Competencia: Si el personal contemplado en el Anexo 10 (diez) presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores, se otorgarán 7 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos. Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el Anexo 10 (diez) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán 4 puntos. Anexo 11 (once) 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
			mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	2
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos	8

000010

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
			3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 6 puntos.	2
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo No. 1 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación (Anexo No4) , cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 punto • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la	6

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado =4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado

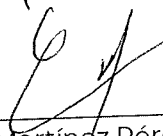
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			= 5 Puntos 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o más del Sector Público o Privado = 12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos
TOTAL:	46 PUNTOS		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **46 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024** celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.


 Dr. Mario Hernández Manzano
 Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas


 Dra. Nely Blancas Lecona
 Supervisora de Estomatología


 Dra. Erika Martínez Pérez
 Director de la Unidad de Medicina Familiar Número 29

4-2024-013



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: Pachuca, Hgo. a 19 de Enero 2024

**CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

Delegación: HIDALGO

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante: BARABARA LIZETH RIVERA RUFINO	
Servicio de subrogación: ESTOMATOLOGIA EN PRIMER NIVEL	NIVEL
Procedimiento de adquisición: Licitación Pública Electrónica	
Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024	
Vigencia del dictamen de protección civil: (16/feb/2023)	

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: PLAZUELA MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA	Número: 4	C..P.42400
Colonia: CENTRO HISTORICO	Número tel: 7617821430	
Estado: HIDALGO	Municipio: HUICHAPAN	

1.- Sistema de alarma	Valor	Pun taje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
2.- Detectores de humo:	Valor	Pun taje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha:	
3.- Extintores:	Valor	Pun taje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5

499911



No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.

Observaciones:

Fecha:

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).

Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.

Valor

Puntaje

3

Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.

1

No cuenta con iluminación de emergencia.

3

Observaciones:

Fecha:

5.- Película de protección de cristales.

El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)

Valor

Puntaje

5

El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.

5

Observaciones:

Fecha:

6.- Capacitación.

Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Valor

Puntaje

5

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.

3

No se tiene constancia de capacitación

5

Observaciones:

Fecha:

7.- Salida de emergencia.

Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.

Valor

Puntaje

5

No cumple con las características solicitadas.

0

5

Observaciones:

Fecha:

***8.- Programa Interno de Protección Civil**

Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.

Valor

Puntaje

5

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.

3

5



No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0
Observaciones:	Fecha:
16 DE FEB 2023	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	5
Observaciones:	Fecha:	
10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	5
Observaciones:	Fecha:	
11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones:	Fecha:	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Observaciones:	Fecha:	



13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.		3
Observaciones:	Fecha:	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5
Observaciones:	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata.
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.


DRA ERIKA MARTINEZ PEREZ

Nombre y Firma del que realiza la visita


C.D. BARBARA LIZETH RIVERA RIFINO

Nombre y Firma del Licitante



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO NUMERO 2

(DOS)

EVALUACIÓN

LEGAL

2024-01-18



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. ANEXO NO. 7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	7.1	✓		
El licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como ANEXO NO. 7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES", el cual forma parte de la presente convocatoria.	7.2	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6.1 letra A	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6.1 letra B	✓		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", de la presente convocatoria.	6.1 letra C	✓		
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", la presente convocatoria.	6.1 letra D	✓		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)"	6.1 letra E	✓		
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO,	6.1 letra F	✓		Pequeña





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", la presente convocatoria.				
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente convocatoria.	6.1 letra G	n/a		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, la presente convocatoria, según corresponda.				
2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.				
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos.	6.2 inciso D)	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.				

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

Compras

Directorio de Proveedores y Co

directorio.sancionados.app.funcionpublica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA Directorio de Proveedores

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Buscar Exportar

BARBARA LIZETH RIVERA RUFINO

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información contenida en este sitio es de carácter público, no es reservada por los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, de acuerdo con su respectiva competencia, al efecto de la Dirección General de Contratación y Gasto en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier copia, redistribución o uso no autorizado de esta información en forma electrónica o impresa es responsabilidad de la persona que la realice.

10:23 am 25/01/2024

2024 21

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA (ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL Y ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN), EJERCICIO 2024.

The screenshot shows the official website of the Mexican government (DOF). The header includes the logo of the Secretaría de Gobernación (SEGOB) and the text "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN". A search bar is visible, and the search results for the text "BARBARA LIZETH RIVERA RUIFONG" are displayed. The results show a period from 25/01/2014 to 25/01/2024. Below the search results, there is a calendar for February 2024, showing the days of the week and the dates. The calendar is a standard grid with days of the week (Do, Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, Sa) and dates (1 to 28). The date 25 is highlighted in red, indicating the current date. The website also features a navigation menu with links to "Inicio", "Contacto", "Mitos del Sitio", and "Ayuda".